



ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES DE LOS  
PAÍSES DEL MERCOSUR Y ASOCIADOS

EL CONTROL EXTERNO DEL MERCOSUR

**PLAN DE  
ACCIÓN  
2018**

# ÍNDICE

- 1** Desarrollar las competencias técnicas y armonizar los métodos y procesamientos de control.
- 2** Realizar relevamientos, auditorías, seguimientos y estudios temáticos.
- 3** Fortalecer las alianzas estratégicas con otras instituciones multilaterales.
- 4** Fortalecer la imagen de EFSUR y difundir la necesidad de un control externo público para el MERCOSUR .

# PLAN DE ACCIÓN 2018

## 1 DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ARMONIZAR LOS MÉTODOS Y PROCESAMIENTOS DE CONTROL.

- 1.1** Capacitar a los auditores en las técnicas y temas relativos a las auditorías coordinadas previstas
  - 1.1.1** Incluir los temas pertinentes a Mercosur / EFSUR como parte del programa de cursos del instituto de capacitación de cada EFS
  - 1.1.2** Proponer y organizar talleres presenciales de Planificación y Ejecución de la Auditoría Coordinada
- 1.2** Consensuar entre los miembros, e informar a la OLACEFS sobre los documentos técnicos que orienten a la realización de auditorías coordinadas y en otros temas relativos al Mercosur y asociados.
  - 1.2.1** Consensuar las herramientas y matrices para auditorías coordinadas.
  - 1.2.2** Identificar la necesidad de elaborar documentación técnica, como manuales y guías.

## 2

## REALIZAR RELEVAMIENTOS, AUDITORÍAS, SEGUIMIENTOS Y ESTUDIOS TEMÁTICOS.

- 2.1 Realizar anualmente, relevamientos, auditorías y/o seguimientos coordinados**
  - 2.1.1** Elaborar un informe ejecutivo sobre el informe consolidado de "Corredores Viales" y traducirlo al portugués.
  - 2.1.2** COSIPLAN. Relevamiento de cartera nacional.
  - 2.1.3** COSIPLAN. Planificación consensuada (definición de criterios, herramientas y metodología).
  - 2.1.4** COSIPLAN. Ejecución Parcial e informe de avance 1: Matriz de Hallazgos.
  - 2.1.5** COSIPLAN Ejecución Parcial e informe de avance 2: informe nacional o relatorio.
  - 2.1.6** Informe especial. Vincular las actividades de cada país miembro con las ODS 5
- 2.2 Realizar y presentar anualmente los informes de relevamiento de aportes, distribución y proyectos de FOCEM**
  - 2.2.1** Realizar el seguimiento en cada país y enviar informes nacionales
  - 2.2.2** Consolidar los informes de seguimiento
- 2.3 Realizar y presentar anualmente los informes de seguimiento de los recursos aportados para el mantenimiento de la estructura del MERCOSUR**
  - 2.3.1** Realizar el seguimiento en cada país y enviar los informes nacionales
  - 2.3.2** Consolidar los informes de seguimiento

## 3

## FORTALECER LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTRAS INSTITUCIONES MULTILATERALES.

- 3.1 Fortalecer la alianza estratégica con PARLASUR y MERCOSUR**
  - 3.1.1** Realizar el seguimiento del trámite en el PARLASUR referido al proyecto de acuerdo de cooperación enviado
  - 3.1.2** Enviar cada EFS los respectivos informes nacionales a sus parlamentarios
  - 3.1.3** Divulgar el/los producto/s EFSUR del proyecto "Gobernanza en Zonas fronterizas"
  - 3.1.4** Realizar un relevamiento de la normativa en el marco de la cooperación con el MERCOSUR
- 3.2 Fortalecer la alianza estratégica con el Tribunal de Cuentas Europeo (TCE)**
  - 3.2.1** Invitar a la TCE a la reunión ordinaria de 2018 de EFSUR
  - 3.2.2** Activar el acuerdo con el TCE
- 3.3 Fortalecer alianza estratégica con CFR-SICA / OCCEFS**
  - 3.3.1** Elaborar el proyecto de acuerdo de cooperación con CFR-SICA
  - 3.3.3** Remitir los ejemplares de los trabajos de EFSUR realizados en 2017
- 3.4 Fortalecer la alianza estratégica con OLACEFS**
  - 3.4.2** Remitir trabajos acerca de EFSUR, para su publicación en la revista da OLACEFS
  - 3.4.3** Elaborar la memoria de actividades para presentación en la Asamblea General de OLACEFS
  - 3.4.4** Explorar y promover la posibilidad de un nuevo financiamiento de actividades técnicas de EFSUR
- 3.5 Fortalecer la alianza estratégica con INTOSAI**
  - 3.5.1** Enviar trabajos acerca de EFSUR para su publicación en el INTOSAI Journal
  - 3.5.2** Elaborar una cartera de proyectos conjuntos que puedan obtener un financiamiento de actividades técnicas de EFSUR

## 4

**FORTALECER LA IMAGEN DE EFSUR Y DIFUNDIR LA NECESIDAD DE UN CONTROL EXTERNO PÚBLICO PARA EL MERCOSUR .**

- 4.1 Divulgar los trabajos de EFSUR en los medios de comunicación**
  - 4.1.1 Identificar en cada país, medios de comunicación especializados en el MERCOSUR
  - 4.1.2 Preparar la nota para la prensa sobre el resultado del "Informe Consolidado del relevamiento de corredores viales para el transporte de carga en el MERCOSUR"
  - 4.1.3 Enviar la nota de prensa a los medios de comunicación especializados
- 4.2 Fortalecer el portal de EFSUR, con el objeto de que se transforme en referente regional en materia de control**
  - 4.2.1 Implementar la "carga virtual permanente" de noticias sobre el Mercosur en el portal
  - 4.2.2 Mantener el portal actualizado con noticias de EFSUR
  - 4.2.3 Administracion sitio web EFSUR - Presidencia
  - 4.2.4 Adopcion de recomendaciones - Presidencia
- 4.3 Identificar los trabajos de relevancia estratégica para el MERCOSUR producidos por las EFS miembro, y divulgarlos por medio del portal**
  - 4.3.1 Instar a las EFS miembro de EFSUR a enviar trabajos a la Secretaría Ejecutiva, relacionados con MERCOSUR
  - 4.3.2 Enviar los trabajos a la Secretaría Ejecutiva para su consolidación
  - 4.3.3 Publicar los trabajos consolidados en el portal
  - 4.3.4 Elaborar un boletín de divulgación de EFSUR
- 4.4 Publicar artículos y/o libros sobre el control externo del MERCOSUR**
  - 4.4.1 Difundir las publicaciones sobre el control externo del MERCOSUR



- 4.5 Consolidar EFSUR para que sea ampliamente conocida dentro de cada EFS miembro**
  - 4.5.1 Publicar, mínimamente un artículo anual sobre EFSUR en el boletín interno de cada EFS
- 4.6 Articular las políticas con representantes nacionales del PARLASUR y en otras instituciones del Sistema Mercosur: programando las reuniones informativas sobre el FOCEM y difundiendo los resultados de los trabajos de EFSUR**
  - 4.6.1 Promover la necesidad de un control externo público junto a las Cancillerías de cada país
  - 4.6.2 Promover la necesidad de un control externo junto a los parlamentarios de cada país
  - 4.6.3 Promover la necesidad de un control externo público junto a los ministros nacionales de comercio que forman parte del CMC
- 4.7 Divulgar los productos y ampliar ámbitos de divulgación de EFSUR, en especial del Sistema Mercosur**
  - 4.7.1 Enviar los informes de auditoria y de seguimiento a la Secretaria de MERCOSUR  
Propiciar la creación de una Reunión Especializada de Control Externo dentro de la estructura institucional del MERCOSUR



ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES DE LOS  
PAÍSES DEL MERCOSUR Y ASOCIADOS

EL CONTROL EXTERNO DEL MERCOSUR

**PLAN DE  
ACCIÓN  
2018**

